

NORMAS ESPECÍFICAS LIGA REGIONAL JÚNIOR MASCULINA CANTENET

1. COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN:

Para la presente temporada 2009/2010 la Liga Regional Júnior masculina se divide en dos categorías, a saber:

- **ESPECIAL:** compuesta a su vez por dos grupos, Este y Oeste, con los siguientes 10 equipos cada uno de ellos:

ESPECIAL ESTE:		
1	BALONCESTO CIUDAD REAL	de CIUDAD REAL
2	BASKET CERVANTES	de CIUDAD REAL
3	C.A.B.A.	de ALBACETE
4	C.B. ALMAGRO	de ALMAGRO (Ciudad Real)
5	C.B. ALMANSA	de ALMANSA (Albacete)
6	C.B. SOCUÉLLAMOS	de SOCUÉLLAMOS (Ciudad Real)
7	C.D.E. BASKET PUERTOLLANO	de PUERTOLLANO (Ciudad Real)
8	ESCUELAS PÍAS - ALBACETE BALONCESTO CINCO	de ALBACETE
9	GRUPO AMIAB EBA	de ALBACETE
10	RESTAURANTE JUANITO CP LA RODA	de LA RODA (Albacete)

ESPECIAL OESTE:		
1	CAJA RURAL DE CUENCA	de CUENCA
2	BASKET AZUQUECA	de AZUQUECA DE HENARES (Guadalajara)
3	P.M.D. MIGUEL ESTEBAN	de MIGUEL ESTEBAN (Toledo)
4	C.D.E. SALESIANOS GUADALAJARA	de GUADALAJARA
5	CDB GRUPO 76-ALKASAR	de ALCÁZAR DE SAN JUAN (Ciudad Real)
6	C.B. QUINTANAR DE LA ORDEN	de QUINTANAR DE LA ORDEN (Toledo)
7	DECORACIONES JUANMA - CB GUADALAJARA	de GUADALAJARA
8	C.B. TALAVERA	de TALAVERA DE LA REINA (Toledo)
9	C.B. MANZANARES SSANGYONG	de MANZANARES (Ciudad Real)
10	C.B. CRIPTANA	de CAMPO DE CRIPTANA (Ciudad Real)

- **PREFERENTE:** compuesta por 38 equipos, divididos a su vez en cuatro grupos: Centro, Este, Noroeste, y Oeste, cada uno de ellos con los siguientes equipos:

PREFERENTE CENTRO:		
1	A.D.C.B. TARANCÓN	de TARANCÓN (Cuenca)
2	CONSUEGRA	de CONSUEGRA (Toledo)
3	C.B. MADRIDEJOS	de MADRIDEJOS (Toledo)
4	CAJA RURAL DE CUENCA	de CUENCA
5	C.B. OCAÑA	de OCAÑA (Toledo)
6	E.D.M. VILLACAÑAS	de VILLACAÑAS (Toledo)
7	C.B. ALMORADIEL	de PUEBLA DE ALMORADIEL (Toledo)
8	C.B. MOTA	de MOTA DEL CUERVO (Cuenca)
9	P.D.M. MORA	de MORA (Toledo)

PREFERENTE ESTE:		
1	A.D.B. HELLÍN	de HELLÍN (Albacete)
2	CLUB BALONCESTO ALBACETE	de ALBACETE
3	C.B. ALMANSA	de ALMANSA (Albacete)
4	GRUPO AMIAB EBA	de ALBACETE
5	C.B. VILLARROBLEDO	de VILLARROBLEDO (Albacete)
6	BASKET QUINTANAR	de QUINTANAR DEL REY (Cuenca)
7	FERRIMANCHA C.P. LA RODA	de LA RODA (Albacete)
8	C.B. MADRIGUERAS	de MADRIGUERAS (Albacete)
9	SAN CLEMENTE / EL CARMEN	de SAN CLEMENTE (Cuenca)
10	TOBARRA C.B.	de TOBARRA (Albacete)

PREFERENTE NOROESTE:		
1	C.B. TORRIJOS	de TORRIJOS (Toledo)
2	C.B. ILLESCAS	de ILLESCAS (Toledo)
3	C.B. GUADALAJARA	de GUADALAJARA
4	C.D.E. SALESIANOS GUADALAJARA	de GUADALAJARA
5	C.B. POLÍGONO	de TOLEDO
6	CLUB DEPORTIVO CEI	de TOLEDO
7	FAKULTAD BASKET TALAVERA	de TALAVERA DE LA REINA (Toledo)
8	ESQUIVIAS	de ESQUIVIAS (Toledo)
9	C.B. TALAVERA "B"	de TALAVERA DE LA REINA (Toledo)

PREFERENTE SUR:		
1	C.B. BOLAÑOS GARCÍA HERMANOS	de BOLAÑOS DE CALATRAVA (Ciudad Real)
2	C.D.B. GRUPO 76- ALKASAR "B"	de ALCÁZAR DE SAN JUAN (Ciudad Real)
3	CALZADA C.B.	de CALZADA DE CALATRAVA (Ciudad Real)
4	CBA BODEGAS MONTALVO WILMOT	de ARGAMASILLA DE ALBA (Ciudad Real)
5	DAPONC-MASTER DAIMIEL	de DAIMIEL (Ciudad Real)
6	CDE BALONCESTO TOMELLOSO	de TOMELLOSO (Ciudad Real)
7	MEMBRILLA C.B.	de MEMBRILLA (Ciudad Real)
8	FUNDACIÓN ADEPAL	de ALCÁZAR DE SAN JUAN (Ciudad Real)
9	PROMOCIONES RENOVA UNO (LA SOLANA)	de LA SOLANA (Ciudad Real)
10	LA ACADEMIA VALDEPEÑAS	de VALDEPEÑAS (Ciudad Real)

2. SISTEMA DE JUEGO:

2.1. Categoría Especial:

2.1.1. Liga Regular:

Ambos grupos, ESTE y OESTE, disputarán la competición por sistema de liga a doble vuelta (un total de 18 jornadas). Al final de la misma, los cuatro primeros clasificados de cada grupo disputarán la Fase Final Autonómica a 8.

2.1.2. Fase Final:

Se disputará mediante sistema de concentración a celebrar entre los días **8 y 11 de Abril de 2010** en sede que podrá ser determinada por dos vías:

- Negociación directa de esta FBCM con instituciones públicas o privadas que puedan estar interesadas en celebrar este evento en el ámbito de su competencia. Esta negociación, en el caso de existir, deberá ser comunicada a los Clubes que conforman esta categoría antes de las 13:00 horas del día 22 de Marzo de 2010.
- Adjudicación mediante subasta a sobre cerrado, incluyendo en éste el cheque nominativo que sea efectivo en el mismo momento de la puja o documento oficial del organismo competente firmado y sellado por el máximo responsable del mismo o persona en que delegue, que tendrá lugar en la sede de la FBCM el día 22 de Marzo de 2010 a las 19:00 horas. El importe mínimo de esta subasta será de 2.000,00 € (dos mil euros). En caso de que varios importes coincidieran, será la Comisión Ejecutiva de la FBCM la que determinará la Sede para la celebración de esta actividad.

En el supuesto de que no hubiera ninguna oferta, esta Federación organizaría dicha Fase.

En esta Fase los equipos se distribuirán en dos grupos que tendrán la siguiente conformación:

GRUPO A	GRUPO B
1º Grupo ESTE	2º Grupo ESTE
4º Grupo ESTE	3º Grupo ESTE
2º Grupo OESTE	1º Grupo OESTE
3º Grupo OESTE	4º Grupo OESTE

Ambos grupos, A y B, disputarán una liga de todos contra todos a un único partido (3 jornadas) que se celebrarán en jornadas de jueves, viernes y sábado, en horario que proponga la entidad organizadora de dicha Fase. Al final de las mismas, y en horario de domingo por la mañana se celebrarán las semifinales:

1º GRUPO A – 2º GRUPO B
1º GRUPO B – 2º GRUPO A

Los vencedores de estas semifinales se clasificarán para la Fase Interautonómica y se enfrentarán entre sí en horario de Domingo por la tarde para establecer los puestos 1º y 2º. La antedicha Fase Interautonómica se disputará en sede designada por la Federación Madrileña de Baloncesto entre los días 29 de Abril y 2 de Mayo de 2010.

2.2. Categoría Preferente:

2.2.1. Liga Regular:

Los cuatro grupos que conforman esta categoría disputarán la competición por sistema de liga a doble vuelta para un total de 18 jornadas en cada uno de los grupos. Al final de la misma, los dos primeros clasificados de cada grupo se clasificarán para la Fase Final.

2.2.2. Fase Final:

Se celebrará mediante eliminatorias de cuartos de final, semifinales y final. Todas estas eliminatorias se celebrarán a doble partido, a excepción de la Final, que será a un único partido. El orden de partidos, así como los emparejamientos, saldrán de un sorteo celebrado en la sede de esta Federación el día 29 de Marzo a las 19:00 horas a excepción de la Final que se disputará haciéndola coincidir en fecha y lugar con la Final de la 1ª Nacional Masculina, siendo antesala de la misma.

Para establecer el ganador de los cuartos de final y las semifinales se tendrá en cuenta la diferencia de puntos obtenida en cada uno de los partidos.

3. ASCENSOS Y DESCENSOS:

Los vencedores de las semifinales en la Categoría Preferente ganarán el ascenso a la Categoría Especial. Descenderán de la misma el último clasificado de los Grupos Este y Oeste.

4. FECHAS:

4.1. Liga Regular categoría Especial:

La Liga Regular, en ambos grupos, se celebrará en las siguientes fechas:

PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
Octubre 2009	17, 24, 31	Enero 2010	16, 23, 30
Noviembre 2009	7, 14, 21, 28	Febrero 2010	6, 20, 27
Diciembre 2009	12, 19	Marzo 2010	6, 13, 20

4.2. Liga Regular categoría Preferente:

La Liga Regular, en todos los grupos que conforman esta categoría, se celebrará en las siguientes fechas:

PRIMERA VUELTA		SEGUNDA VUELTA	
Octubre 2009	24, 31	Enero 2010	23, 30
Noviembre 2009	7, 14, 21, 28	Febrero 2010	6, 20, 27
Diciembre 2009	12, 19	Marzo 2010	6, 13, 20, 27
Enero 2010	16		

4.3. Fase Final a Ocho (categoría Especial):

Del 8 al 11 de Abril de 2010.

4.4. Fase Final categoría Preferente:

CUARTOS DE FINAL: 10 y 17 de Abril de 2010

SEMIFINALES: 1 y 8 de Mayo de 2010

FINAL: 22 de Mayo de 2010

5. HORARIOS DE LOS ENCUENTROS:

Se establecen las siguientes bandas horarias en la categoría Júnior Masculina:

- ❑ Sábados, Domingos y festivos (mañana): 10:00 a 13:00 horas
- ❑ Sábados (tarde): 16:00 a 20:30 horas
- ❑ Domingos y festivos (tarde): 16:00 a 18:30 horas

Los partidos deberán ceñirse a los horarios establecidos en las hojas de inscripción y siempre dentro de las franjas horarias establecidas. Cualquier modificación sobre las bandas horarias deberá ponerse en conocimiento de esta Federación con un plazo no inferior a los 10 días previos a la fecha oficial y deberá contar con el consentimiento por escrito del equipo contrario, así como con la aprobación de esta Federación.

En el caso de que se trate de un aplazamiento en dicho escrito se hará constar así mismo la fecha, establecida de común acuerdo entre los contendientes, lugar y hora en la que se celebrará el partido objeto de aplazamiento.

Caso de que este aplazamiento fuera debido a una causa de fuerza mayor, y, por tanto, no fuese posible respetar el plazo de 10 días hábiles para comunicar a esta Federación dicho aplazamiento, los equipos que debieran disputar dicho encuentro deberán remitir a la FBCM la fecha, lugar y hora de celebración de dicho partido en el plazo de 3 días hábiles a contar desde la fecha oficial de celebración del partido. Una vez transcurrido este plazo y si no hubiera comunicación por escrito de dichos extremos, la FBCM será quien establezca éstos, una vez oídas las dos partes implicadas.

6. ARBITRAJES:

Todos los arbitrajes serán designados por el Comité Técnico de Árbitros. Los gastos de derechos de arbitraje serán prorrateados a partes iguales entre todos los equipos participantes, debiendo efectuar los clubes las siguientes entregas a cuenta:

JUNIOR MASCULINO ESPECIAL GRUPOS ESTE Y OESTE	
FECHA DE PAGO	IMPORTE
30 de octubre de 2.009	228,00 €
04 de enero de 2.010	228,00 €
05 de marzo de 2.010	228,00 €

JUNIOR MASCULINO PREFERENTE - GRUPOS CENTRO Y NOROESTE	
FECHA DE PAGO	IMPORTE
30 de octubre de 2.009	228,00 €
04 de enero de 2.010	228,00 €
05 de marzo de 2.010	152,00 €

JUNIOR MASCULINO PREFERENTE- GRUPO ESTE Y SUR	
FECHA DE PAGO	IMPORTE
30 de octubre de 2.009	228,00 €
04 de enero de 2.010	228,00 €
05 de marzo de 2.010	228,00 €

NÚMERO DE CUENTA: CCM 2105/ 0201/ 22/ 1242012047

En el caso de los equipos que se clasifiquen para la Fase Final en la categoría Preferente, los gastos arbitrales de los referidos partidos, serán comunicados semanalmente mediante el envío de recibo adicional.

Así mismo los clubes que no dispongan de Oficiales de Mesa en su localidad, tendrán que abonar otro recibo adicional por el importe que corresponda a los desplazamientos y dietas, contando para ello con un plazo de 3 días hábiles desde la celebración del encuentro.

Fase Final:

Para los encuentros de la Fase Final de la categoría Especial, el Comité Técnico Arbitral designará 8 árbitros, corriendo por cuenta de los equipos participantes, a partes iguales los gastos de alojamiento y manutención de 8 árbitros y 3 técnicos.

Los gastos correspondientes a los derechos de arbitraje más los de los Oficiales de mesa serán repartidos atendiendo al número de partidos que dispute cada equipo participante.

7. OTRAS CONSIDERACIONES:

Nunca podrá promocionar a la Categoría Especial un equipo perteneciente a un Club que ya participe, con otro equipo, en dicha Categoría. En el caso de que un segundo equipo de un Club ya participante en la Categoría Especial se ganara el derecho a disputar la Fase Final de la categoría Preferente, dicho derecho recaerá en el siguiente clasificado de su mismo grupo en la Categoría Preferente. Este mismo criterio se mantendrá en los casos en los que un equipo que haya participado en Categoría Preferente, y se haya ganado el derecho a promocionar, renuncie a este derecho. Dicha renuncia se comunicará por escrito a esta Federación antes de las 13:00 horas del día 29 de Marzo de 2010. En este caso nunca se considerará a este equipo como retirado de la competición a efectos de las posibles sanciones a que hubiera lugar, y la única repercusión será que el derecho adquirido pasará al siguiente clasificado de su mismo Grupo. Si, después de sucesivas renunciadas, no se alcanzara el número de ocho equipos en disposición de disputar dicha Fase Final se establecerán distintas eliminatorias, disputadas en las fechas reservadas a tal efecto, hasta llegar a disponer de los dos finalistas que ascenderían de categoría y disputarían la Final de la competición.